



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00414081--UNC-ME#FAUD

VISTO:

El EX-2023-00414081--UNC-ME#FAUD en el que docentes solicitan la rectificación de Actas de Promoción;

Y CONSIDERANDO:

Que es necesario proceder a la rectificación de Actas de acuerdo a lo dispuesto por Resolución N° 265/98 del Honorable Consejo Superior;

Por ello,

EL VICEDECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: AUTORIZAR al Área Enseñanza la emisión de Actas de Promoción Rectificatoria de las siguientes asignaturas, consignando en ellas los siguientes datos:

| APELLIDO Y NOMBRES | MATRÍCULA | CALIFICACIÓN | ASIGNATURA | ACTA | LIBRO | FECHA |
|--------------------------------|------------|--------------|--------------|-------|-------|----------|
| CANIO Ciro Emiliano | 42.052.141 | 8 (ocho) | MORFOLOGÍA I | 00105 | 00161 | 19/11/21 |
| HERRERA Stefanía Eugenia | 38.797.883 | 8 (ocho) | LEGISLACIÓN | 00084 | 00165 | 10/11/22 |

ARTÍCULO 2º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato y Área Enseñanza. Dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, notificar a las personas interesadas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

/dt

